

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	27 de noviembre de 2020
Duración	Desde las 14:36 hasta las 16:09 horas
Lugar	Salón de Plenos de la Casa Consistorial
Presidida por	Álvaro Arias Rubio
Secretario	Antonio María Corbacho Castaño

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

En carácter previo al desarrollo de los puntos del orden del día se procede a la toma de posesión de la concejal Doña Noelia Jiménez Rueda, haciendo constar el Secretario que se ha depositado su credencial en la secretaría así como su declaración de bienes, procediéndose seguidamente a prestar promesa por Doña Noelia Jiménez Rueda en los términos que fija el ordenamiento jurídico, tomando posesión del cargo. Seguidamente, por parte del Sr. Alcalde se da la enhorabuena a la señora concejal y le desea suerte en su gestión.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

No se formulan objeciones al borrador del acta de la sesión anterior con lo que se procede a su aprobación por asentimiento.

2.- Aprobación inicial Presupuesto General 2020

Por parte del Secretario se precede a dar lectura al Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas informando favorablemente la aprobación inicial del presupuesto.

Tras lo anterior por parte del Sr. Alcalde se hace constar que el Presupuesto cumple con el principio de estabilidad presupuestaria, con todos los preceptos legales (Fecha de aprobación, Capacidad de financiación, sin déficit,) y además también cumple, aunque no es obligatorio para este año, con la regla de gasto, ascendiendo a 1.233.447 €.

Resumiendo las diferentes partidas y capítulos informa:

En cuanto a la partida de Gastos con respecto al presupuesto de 2019: Bajan los Capítulos 1 y 2 (Gastos de personal y gastos corrientes (debido al proyecto colaborativo Valtoal, los sueldos y salarios de las Trabajadoras de los Pisos Tutelados, Aepsa, Alimentos de los Pisos Tutelados y la partida de Festejos).

Sube el Capítulo 4 (Transferencias corrientes, ayudas afectados por Covid)





Se mantiene prácticamente igual el Capítulo 6 que son las inversiones reales

En cuanto a Ingresos con respecto al presupuesto de 2019:

Baja el Capítulo 3, que son las distintas tasas (Pisos tutelados, Guardería, Ayuda a domicilio, Escuela de Música, Escuela de Deportes, Licencias urbanísticas, la de Terrazas, la tasa de abastecimiento que cobrábamos por Saconsa, etc.)

Baja el Capítulo 4, que son las transferencias corrientes (debido al Proyecto colaborativo Rural Valtoal, Aepsa , etc.)

Aunque en dicho presupuesto no figuran inversiones como la reforma de los aseos de la planta baja del CRA Valle del Salor, por importe de 29.033,95 € y cofinanciadas en un 80% por fondos FEDER;

el proyecto de despliegue de fibra óptica para la implantación de una red FTTH, con un presupuesto de 7.504,93 €, Proyecto de Eficiencia Energética en edificación con un importe 24.752 € o el Programa de Eficiencia y Energías renovables por un importe de 7.500 €.

Resalta el enorme esfuerzo que desde el Ayuntamiento estamos realizando, y este año más si cabe por la disminución de los ingresos, ya que somos la localidad que tiene los impuestos más bajos de toda Extremadura en cuanto al IBI Urbano (0,4 que es la tasa impositiva mínima que se puede aplicar), habiendo disminuido un 50% la Plusvalía el año pasado y un 40% el IBI Rústico este año (0,3), siendo éste también el más bajo de toda Extremadura ya que también es el tipo impositivo mínimo que se puede aplicar y sin incrementar la tasa de basura. Indica que además hay pendientes varias obras por ejecutar: Centro de desinfección para Vehículos, Cubierta de Pista de Pádel, y para el próximo año se acometerá la obra más importante y necesaria de nuestra localidad como es el cambio de toda la red de abastecimiento de fibrocemento a polietileno.

Toma la palabra el concejal Sr. Rubio Merino que tras dar la enhorabuena a su compañera que ha tomado posesión y desea la mayor suerte en su gestión; en cuanto al presupuesto y antes de valorar los datos objetivos manifiesta que los presupuestos llegan tarde, que no constituyen un ejercicio de planificación sino de ejecución de las cuentas públicas al haberse agotado casi el ejercicio presupuestario; manifiesta que su grupo no ha participado en la elaboración de los presupuestos y entiende que este año era un buen momento para elaborar unos presupuestos expansivos y no restrictivos como los presentes; manifiesta su disconformidad con el acceso a la información contenida en el presupuesto habiendo solicitado su remisión informática y no entiende las explicaciones dadas por el Secretario según le informan técnicos de Gestiona. No obstante por lo que han visto del Presupuesto son restrictivos, se recortan más de 300.000 € respecto año pasado, aumentan considerablemente los impuestos directos y se producen recortes en partidas esenciales como Gastos de Personal con una reducción de 240.000 €, más de un 40% y no existe reducción en la partida de órganos de gobierno y personal directivo. Manifiesta que se ve reducida la partida que puede generar empleo. Manifiesta que no se contemplan modificaciones presupuestarias para ayudar a empresas y autónomos como consecuencia de la pandemia; aplaude la reducción de alguna tasa y el destino que se ha dado al remanente de la Feria Agroalimentaria que considera escaso. Insiste en que otras Administraciones han aprobado presupuestos expansivos de gasto público. Adelanta por todo lo anterior el sentido negativo del voto de su Grupo y pregunta el destino que se va a dar al superávit y qué destino se va a dar al mismo.

Por parte del Sr. Alcalde se contesta que los presupuestos son legales, se aprueban dentro la fecha establecida como ocurre, por ejemplo, con los presupuestos del Gobierno de la Nación que llevan tres años sin aprobarse. En cuanto a la subida considerable de los impuestos directos, comenta que no es tal la subida, ya que ni siquiera se han incrementado en mil euros, pasando de 225.725 € en el año 2019 a 226.325 € para este año. En cuanto a una de las partidas de Órganos de Gobierno, se ha reducido de 21.000 € el año pasado a 13.000 € para este año, con una reducción de casi el 50%: en cuanto a las ayudas para las empresas manifiesta que Valdefuentes ha sido uno de los primeros pueblos en conceder ayudas directas a empresas y autónomos, no sólo la ayuda del sobrante prevista de la Feria Agroalimentaria, sino también por la devolución de la tasa de las terrazas y la devolución de la tasa de la basura. Y todo ello a pesar del esfuerzo que supone la disminución de los ingresos por las diferentes tasas, manteniendo además aquellos servicios que son deficitarios (ingresamos menos de lo que nos cuestan) como la Escuela de Música, Escuela de Deportes, Recogida de Basura, etc. Indica que la filosofía del Equipo de Gobierno no es endeudarnos como nos pide el portavoz del Grupo Socialista cuando se habla de presupuestos expansivos, y en cuanto al superávit y la partida de festejos se ha destinado: a la obra de la plaza y nave, en la que hemos invertido 44.500 € más de lo concedido, 25.000 € a empleo (plan reactiva empleo y el programa de experiencia), además de gastos por Covid, ayuda autónomos, activemos Valdefuentes, etc.

El presupuesto presentado es real y ajustado a las necesidades y en cuanto a la bajada en gastos de personal se debe a que el Ayuntamiento el año pasado fue promotor del Proyecto Colaborativo Rural por lo que ya no figuran este ingreso, ni los gastos de los salarios de las trabajadoras de los pisos tutelados que ya no cobran del Ayuntamiento y su salario habría descontarlo de los gastos de personal; además en el Aepsa de este año se ha recibido menos como todos los pueblos.


Toma la palabra el concejal Sr. Rubio Merino para indicar le parece absurdo la comparación de los Presupuestos del Estado con los municipales porque la situación es muy distinta ya que aquí se cuenta con mayoría para aprobarlos; que en la mayoría de los municipios de la provincia se aprueban con mucha más antelación y aunque es legal aprobarlos ahora considera que no es correcto. Indica que se





le está reconociendo que se han incrementado los impuestos directos; en cuanto a las trabajadoras de los pisos tutelados es cierto los salarios lo paga la empresa pero el Ayuntamiento no recibe ya esa tasa; en cuanto a las aportaciones del Ayuntamiento a los planes provinciales y regionales, eso es algo que hacen todos los Ayuntamientos; que la mayoría de inversiones citadas la financiación viene de otras Administraciones e indica que el Equipo de Gobierno considera que destinar dinero a un servicio público es un déficit mientras que habría que considerarlo como una inversión.


Contesta finalmente el Sr. Alcalde que no es correcto lo afirmado; pone como ejemplo la Escuela de Música que lleva funcionando desde hace 20 años y es un servicio deficitario y sin embargo se mantiene este servicio porque es una inversión en cultura; que valore cuantos pueblos hay en Extremadura con una Escuela de Música. Además en diferentes programas de Empleo (por ejemplo en el de Empleo de Experiencia) se produce una aportación del Ayuntamiento porque para mantener el servicio se contrata más horas a los trabajadores; así como en el Reactiva Empleo donde además se ha optado por la contratación de tres trabajadores que es el máximo, lo que supone un mayor gasto y un ejemplo de apuesta por el empleo.

Seguidamente se procede a la votación inicial del presupuesto aprobándose éste por cinco votos a favor (de los  rantes de Grupo Popular) y cuatro votos en contra (de los integrantes del Grupo Socialista)

3.- Ratificación, si procede, de la intervención del Ayuntamiento del contrato de concesión de servicio público de " Pisos Tutelados y Comedor de Valdefuentes"

Toma la palabra el Sr. Alcalde indicando que debido al desequilibrio económico-financiero en el que se encuentra la empresa que gestiona los Pisos Tutelados provocado por la Pandemia, lo que les está ocasionando graves problemas económicos, sin poder pagar las nóminas de las Trabajadoras, el Ayuntamiento previo acuerdo con las mismas y con la empresa decidió intervenir la gestión de dichos Pisos Tutelados el pasado 30 de Octubre, además incluyendo una cláusula en la que si en dicho plazo la empresa no resolviera los problemas y no cobraran los atrasos las Trabajadoras, el Ayuntamiento asumiría la gestión de forma directa. La intervención implica hacerse cargo del pago de las nóminas de los trabajadores.

Toma la palabra el concejal Sr. Rubio Merino para comentar que apoyarán esta ratificación de la intervención por el carácter urgente y pensando también en las trabajadoras aunque cree que esta intervención llega tarde; de todas formas, manifiesta que esto demuestra que no es correcta la privatización de este servicio a una empresa sabiendo las dificultades económicas con las que la empresa se iba a encontrar y se debería haber mantenido como gestor el Ayuntamiento, preguntando si el Ayuntamiento prevé gestionar el servicio si persiste la situación e indica que de ser así solicitarán se elaboren unas bases para las contrataciones y una ordenanza que regule el funcionamiento manifestando que , aunque reconoce el carácter urgente de la medida adoptada, hubiera agradecido tener información previa del asunto.

Contesta el Sr. Alcalde indicando que la intervención en ningún caso llega tarde, que ojalá no se hubiera producido, y que el Ayuntamiento adelantó a la empresa la subvención que recibió de la Junta de Extremadura y que fue destinada a pagar un mes a todas las trabajadoras porque así se acordó con la empresa; pero que podría haber sido mucho peor si la empresa en lugar de mostrar su disposición a colaborar, se hubiera enrocado en una posición distinta, hubiera seguido con el contrato y sin pagar a las trabajadoras. Entonces si hubiera habido un problema con las trabajadoras y ahora tienen una garantía y tranquilidad de que al menos tienen garantizado su sueldo 

Seguidamente se pasa a votación el punto del orden del día y es aprobado por unanimidad

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

4.- Informes de Presidencia

Por parte del Sr. Alcalde se informa sobre los siguientes extremos:

- 1.- Se ha aprobado el Plan de Obras del Proyecto de Mejora de toda la Red de Abastecimiento de nuestra localidad, que recoge las distintas Fases de Planificación, Fases de la Obra, Plazo de Ejecución y Diagrama de Planificación de los Trabajos, y ya han contactado con diversas empresas de nuestra localidad para el inicio de las mismas.
- 2.- La Diputación de Cáceres nos ha concedido una subvención de 18.000 € para redes y 2.226 € para adquisición de material anti Covid.
- 3.- A través de la Junta de Extremadura se nos han concedido 22.000 € para el programa de Empleo de Experiencia, también nos ha concedido 14.625,82 € para financiar el funcionamiento de la Guardería





Infantil y a través de la Consejería de Educación y Empleo nos han concedido dos Programas de aprendizaje a lo largo de la vida por importe de 5.100 €.

4.- Hemos abonado las ayudas por compra de libros y material a los alumnos de infantil y primaria de nuestro Colegio, por importe de 2.329 €

5.- Hemos procedido al abono de la tasa de basura aquellos autónomos que lo han solicitado, por importe de 1.120 €

6.- Hemos exonerado del pago de la Tasa por Ocupación de Vía Pública durante los meses de Noviembre y Diciembre a los Vendedores Ambulantes que acuden al Mercado los Martes y Viernes.

7.- Presentaremos de nuevo una enmienda a los Presupuestos de la Comunidad solicitando la obra de mejora de la Etap, y con esta van seis las veces que lo hemos hecho por distintos medios; a ver si en esta ocasión hay más suerte.

8.- Hemos puesto en marcha a través de Activemos Valdefuentes, dos iniciativas para impulsar el consumo y la compra de nuestros productos en las empresas de nuestra localidad; Black Fridays y Sorteo de una Gran Cesta de Navidad, cuyas bases ya se han publicado.

9.- El pasado 16 de octubre se inauguró una exposición sobre la Fiesta de los Tableros en el Museo Provincial de Cáceres, que permanecerá abierta hasta el día 13 de diciembre.



Mociones del Grupo Municipal Popular

Llegados a este punto se hace constar que se desea formular dos Mociones desde el Grupo Popular al Pleno que, si bien han sido registradas en el Registro del Ayuntamiento, no figuraban en el Orden del día al haberse sido registradas con posterioridad a la convocatoria y antes de la celebración.

Toma la palabra el concejal D. Álvaro Luis Merino Rubio en relación con la primera indicando que se trata de Moción para instar al Gobierno a que modifique la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica del derecho a la educación, valorando su urgencia en que se está tramitando esta ley actualmente y buscando un consenso en materia de legislación educativa.

Seguidamente se vota la urgencia, aprobándose por unanimidad por lo que el referido Sr. Merino Rubio procede a la lectura de la misma cuyo tenor literal es el siguiente:

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE VALDEFUENTES
PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A MODIFICAR LA LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LOE
PARA AUMENTAR LA CALIDAD DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO Y GARANTIZAR LOS DERECHOS
FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES RECOGIDOS EN LA CONSTITUCIÓN.**

D. Álvaro Luis Merino Rubio, actuando en calidad de Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Valdefuentes, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y posterior aprobación si procede en la próxima sesión ordinaria del Pleno Corporativo a celebrar, la siguiente moción:

JUSTIFICACIÓN DE LA MOCIÓN

La nueva ley educativa, la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) o "ley Celaá" ha sido tramitada por el Gobierno de España de espaldas a la comunidad educativa en particular y a la sociedad española en general:

Inició su trámite parlamentario en pleno estado de alarma y el Gobierno ha utilizado la situación de pandemia para acelerar los plazos parlamentarios y hurtar el debate que una ley de estas características exige.

El proyecto de ley no ha sido informado por el Consejo de Estado ni por el Consejo Escolar del Estado.

Se ha rechazado la solicitud del Grupo Popular para que expertos y representantes de la comunidad educativa (profesores, padres, alumnos, etc.) informaran y asesoraran a la Comisión de Educación y FP del Congreso. Un hecho sin precedentes en el debate de otras leyes educativas.

La votación de todas las enmiendas al articulado y el debate público en la Comisión de Educación y Formación Profesional del Congreso se ha desarrollado en una única sesión. Los diferentes grupos parlamentarios han tenido que debatir y votar en una única sesión más de mil enmiendas.





Además de esta falta de diálogo, consenso y transparencia, la "ley Celaá" representa la imposición de un modelo caduco, anticuado y superado, el de la LOE de Zapatero que condujo a nuestro país a tasas de abandono educativo temprano cercanas al 30%. La LOMLOE representa un regreso a los principios de la LOGSE tan nefastos para el conjunto del sistema educativo.

La LOMLOE (tanto en su redacción original como a través de las enmiendas presentadas por PSOE y Podemos en connivencia con los partidos separatistas) supone la ruptura del Pacto Constitucional en materia educativa:

1.-Suprime las libertades educativas consagradas en el Artículo 27 de la Constitución Española y con ello impide a las familias españolas elegir la educación y el centro educativo que quieren para sus hijos.

2.-Ignora las competencias exclusivas del Estado establecidas en el Artículo 149 de la Constitución, de regulación de las normas básicas del desarrollo del derecho a la educación y la libertad de enseñanza además de en la obtención, expedición y homologación de títulos.

3.-Elimina la condición del castellano como lengua oficial del Estado y como lengua vehicular en la enseñanza, en el marco de un bilingüismo o trilingüismo integrador.

Desde el Partido Popular consideramos la LOMLOE un ataque frontal a nuestra democracia y un freno para que nuestro sistema educativo alcance los niveles de calidad, equidad y libertad propios de los sistemas educativos más modernos e innovadores, aquellos que han permitido avanzar hacia niveles muy importantes de conocimientos y competencias.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Valdefuentes, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1- Instar al Gobierno de España a volver al Pacto Constitucional en materia educativa y a respetar la doctrina constitucional en sus diferentes sentencias que garantizan el derecho de las familias a elegir el modelo educativo y el centro donde escolarizar a sus hijos, así como la presencia en el sistema educativo de los centros de enseñanza diferenciada como una opción pedagógica más a las que las familias tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad.

Respetar y cumplir el Artículo 27.3 de la Constitución que obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

Adoptar las medidas oportunas para que la enseñanza de la lengua castellana y las lenguas cooficiales no sea fuente de discriminación en el ejercicio del derecho a la educación.

- 4- Extender la gratuidad a las etapas post obligatorias: Bachillerato y Formación Profesional y





configurar la etapa de educación infantil de 0-3 años como una etapa voluntaria y gratuita, garantizando que ningún alumno quede sin escolarizar por razones socioeconómicas.

Garantizar la existencia y gratuidad de los centros de educación especial tanto en la red pública como privada concertada como elementos importantes de un modelo educativo especializado y plural que permita elegir a las familias la opción más adecuada a sus intereses y necesidades.

Incorporar las medidas de calidad y excelencia referentes en los países de nuestro entorno con el fin de superar los niveles de conocimientos y competencias exigibles a los sistemas educativos en el marco europeo: evaluación transparente y rendición de cuentas, autonomía de los centros, refuerzo de la función directiva, etc.

- 7- Respetar los cuerpos nacionales del profesorado. En este marco, aprobar un sistema de selección, formación y carrera profesional para los docentes que permita situarle en el epicentro de la mejora de la calidad del sistema educativo.
- 8- Implantar aquellas medidas que incrementen la cohesión y vertebración del sistema educativo y garanticen la igualdad de oportunidades:
 - ü Creación de un Fondo de Cohesión Territorial que permita una financiación adecuada de las comunidades autónomas y permia actuaciones preferentes en aquellas zonas geográficas o centros educativos que precisen medidas de calidad específicas.
 - ü Refuerzo de la Alta Inspección educativa para asegurar que el derecho a la educación sea ejercido en igualdad de oportunidades en toda España y que las enseñanzas se imparten con observancia de lo dispuesto por la Constitución Española.
 - ü Implantar una prueba general de Bachillerato, única en toda España conducente a título con el fin de garantizar unos niveles básicos de calidad en todo el sistema y asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad.
 - ü Implantar un Plan de Evaluación General del Sistema Educativo, de periodicidad trienal que permita al estado disponer de un diagnóstico certero del sistema y adoptar las decisiones adecuadas para la mejora continua del mismo.
 - ü Diseñar un currículo común en toda España que represente el 65% de las enseñanzas comunes en sus propios términos en aquellas CCAA sin lengua cooficial y el 55% en aquellas que tengan lengua cooficial.
- 9- Avanzar hacia la modernización y transformación del sistema educativo. En este sentido:
 - ü Desarrollar un Plan integral para la modernización y transformación digital del sistema educativo avanzando hacia el pleno dominio por parte de todos los alumnos de las competencias digitales
 - ü Incorporar la obligatoriedad en el sistema educativo español del aprendizaje de una segunda lengua extranjera.
 - ü Reforzar y modernizar la formación profesional dual adecuándola a las exigencias de nuestro modelo productivo.





ü Incorporar a la legislación básica de un Plan de emergencia educativa para situaciones de catástrofes, crisis sanitarias o contaminaciones graves.

- 10- Apoyar el recurso de inconstitucionalidad anunciado por el Partido Popular contra la LOMLOE para garantizar que no se vulneran derechos recogidos en nuestra Carta Magna como la libertad de elección o el derecho a recibir educación en castellano, lengua oficial de España según marca el Art 3 de la Constitución.
- 11- Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno y a la Ministra de Educación y Formación Profesional, así como a los portavoces de los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados.

Por parte del concejal Sr. Rubio Merino se toma la palabra indicando que su Grupo vota a favor de las discusiones de las mociones presentadas siempre aun en el caso de no disponer de ella con antelación. Adelanta el voto negativo de su Grupo sobre la Moción porque entiende que desde los Ayuntamientos muchas veces se impulsan mociones que no corresponden y que no están de acuerdo con el argumentario de la misma. Manifiesta que el castellano no va a desaparecer ya que la Constitución lo garantiza; tampoco que desaparezca la educación especial sino que se ofrece la posibilidad de que esos ni las con necesidades especiales reciban su educación en un centro público como opción de la familia; que asimismo la ley regula la escuela concertada para que todas las familias puedan acceder a ella en igualdad de oportunidades y no la elimina; asimismo, no se prohíbe la religión sino que se ofrece como opción a la familia pero que no debe ser tenida en cuenta de cara a la nota en un Estado laico.

Toma la palabra para replicar el concejal Sr. Merino Rubio para indicar que citada ley no cuenta con respaldo amplio como se ha dicho ya que se aprobó por un solo voto para obtener la mayoría absoluta, lo que no significa amplia mayoría; asimismo, no está aprobada la ley ya que se encuentra actualmente en el Senado y allí se está pidiendo que se cuenta con la comunidad educativa ya que sólo ha contado con los cuatro partidos que sustentan al Gobierno; que citada ley coarta la libertad de los padres para elegir la educación de su hijos y que debe apoyarse la educación pública y la concertada; asimismo, el castellano desaparece como lengua vehicular por imposición de los partidos que apoyan al Gobierno y eso vulnera la Constitución. Reitera que la ley educativa debe ser fruto del consenso entre todos.

Finalmente se procede a la votación de la moción siendo aprobada por cinco votos a favor (de los representantes del Grupo Popular) y cuatro votos en contra (de los representantes del Grupo Socialista).

Seguidamente, la concejal Sra. Solano Fernández expone que su moción pretende la adquisición de purificadores de aire y renovación de climatización en centros escolares en la provincia de Cáceres; las circunstancias actuales y el invierno que llega hacen necesario se adopten medidas que garanticen la salud de los escolares y con la adquisición de estos equipos se garanticen las condiciones de salud en las aulas y se reduzcan los contagios.

Votada la urgencia de la moción se aprueba por unanimidad la misma, por lo que la Sra. Concejal procede a su lectura, cuyo tenor literal dice:

MOCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PURIFICADORES DE AIRE Y RENOVACIÓN DE EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

El COVID-19 ha marcado un antes y un después en nuestras vidas y ha modificado radicalmente las rutinas que hasta ahora eran habituales en todos los ámbitos; centrándonos en esta moción en lo relativo a los centros educativos de la provincia de Cáceres.

La presencialidad y la educación telemática coexisten en este complejo nuevo curso escolar 2020-2021 que ha comenzado en plena segunda ola de la pandemia provocada por el coronavirus. Y en este difícil contexto, que comenzó en marzo de 2020, sin precedentes en el ámbito escolar, los "Planes de Contingencia" elaborados por los equipos directivos de los centros, siguiendo los distintos protocolos, guías e instrucciones de las Administraciones educativas nacional y regional, intentan ofrecer, a duras penas y con escasos recursos, garantías de seguridad y salud pública a los usuarios de los centros educativos extremeños.

La bajada de las temperaturas es un serio problema más añadido a las particularidades de este curso escolar, porque junto al uso de mascarillas, de gel hidroalcohólico, control de la temperatura corporal, distancias de seguridad, o ratios adaptadas, se complicará la ventilación natural, siendo, sin embargo,





necesario mejorar la calidad del aire en los espacios cerrados ante las evidencias y recomendaciones de los expertos.

La Consejería de Educación de la Junta de Extremadura envió recientemente a los centros educativos unas "aclaraciones relativas a la ventilación" donde indica que "en la medida de lo posible, todas las dependencias ocupadas tendrán ventilación permanente con aire exterior" y que "es altamente recomendable ventilar, de forma más abundante, siempre que sea posible y abrir, durante los cambios de clase, algunas ventanas y puertas de las aulas" ante las advertencias de la comunidad científica que ha alertado recientemente de que los aerosoles en el ambiente son la fuente más importante de contagio y el riesgo de contagiarse en espacios interiores podría ser casi veinte veces superior que en exteriores.

Ante esta circunstancia, la ventilación es una medida de protección imprescindible, pero en los centros educativos, donde los alumnos y profesores conviven entre 5 y 6 horas diarias en las aulas, también es esencial mantener una temperatura confortable que garantice la salud y el proceso de enseñanza-aprendizaje en condiciones óptimas en estos espacios ante las bajas temperaturas del otoño-invierno, que son además estaciones más proclives a la expansión de la pandemia.

Sindicatos educativos representantes del profesorado ya han solicitado a la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura que adapte los protocolos COVID a las nuevas evidencias científicas y mejore la calidad del aire en los espacios cerrados con filtros HEP A y purificadores de aire, así como la renovación de los equipos de climatización de los centros, muchos de los cuales están obsoletos y no cumplen la normativa vigente.

Asociaciones de padres, Centros Educativos y Ayuntamientos como el nuestro, ya han procedido también a adquirir y financiar medios técnicos para la ventilación mecánica de las aulas como complemento a la ventilación natural de los espacios.

La propia Consejería de Educación de la Junta de Extremadura permite que "adicionalmente a la ventilación natural, dentro de su autonomía de gestión, los centros pueden valorar otras medidas orientadas a la mejora de la calidad del aire".

No obstante, dada la precaria situación económica de nuestros Ayuntamientos, y la excepcionalidad de las medidas que hay que implementar en el ámbito escolar de la Provincia de Cáceres para garantizar la seguridad y la salud de nuestros alumnos y docentes de las enseñanzas no universitarias de la Provincia, y para evitar agravios comparativos y situaciones discriminatorias, no se puede dejar a la discrecionalidad y/o capacidad económica de los centros y a la cooperación de las familias y de las administraciones locales esta dotación.

Son muchos los gastos extraordinarios a los que los ayuntamientos estamos haciendo frente, y la adquisición de estos dispositivos incrementará de manera importante estos costes, por lo que el apoyo de instituciones como la Diputación Provincial de Cáceres se hace necesaria.

Por todo lo anterior expuesto, desde el GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEFUENTES, solicitamos al Pleno de la Corporación para su aprobación el siguiente acuerdo para instar a la Diputación Provincial de Cáceres a:

Dotar de financiación extraordinaria y con carácter urgente a todos los Ayuntamientos de la Provincia de Cáceres para la adquisición de medio técnicos que faciliten la implementación inmediata de medidas orientadas a la mejora de la calidad del aire en sus instalaciones con el fin de que la ventilación y la purificación del aire sea eficaz, y poder garantizar las condiciones tanto higiénico sanitarias como mantener una temperatura confortable que garantice la salud y el proceso de enseñanza

Toma la palabra el concejal Sr. Merino Rubio para manifestar que su Grupo solicitó al equipo de gobierno que dotara al colegio público de ese material, como muchas Ayuntamientos si bien entiende que ese gastos ya está incorporado a planes existentes y no es necesaria dotación suplementaria; no obstante como comparten la necesidad de dotar a los colegios de dichos elementos, anuncia que su grupo no va a votar en contra sino que se va a abstener.

Se procede a la votación de la moción siendo aprobada por cinco votos a favor (de los integrantes del



Popular) y cuatro abstenciones (de los integrantes del Grupo Socialista)

C) RUEGOS Y PREGUNTAS





6.- Ruegos y preguntas

Por parte del concejal Sr. Rubio Merino se hace uso de la palabra para manifestar que considera existe una falta de deferencia para con su Grupo Municipal al obviar su presencia en actos que se han celebrado en las últimas semanas y en la que se han homenajeado a varios vecinos; en concreto en la inauguración del cambio de nombre y de la placa de Doña Mercedes y Doña Pepita, así como en relación con el acto celebrado en relación con la violencia de género; indica que quiere pensar que haya sido un despiste y manifiesta pretende que exista una relación fluida con el grupo de gobierno a fin de que haya un respeto y una lealtad institucional.

Seguidamente ruega que la documentación que se les notifica le sea notificada con más celeridad y que considera se está impidiendo el acceso a la documentación de su grupo así como que la misma les sea notificada por vía electrónica o por cualquier otra telemática la información solicitada en ejercicio de su derecho de acceso a la información y que los registros de entrada y salida que se les proporciona constituye un gasto de papel.

A continuación, pregunta:

En relación con el cierre de la Plaza, ¿por qué no se pueden adelantar los pivotes de cierre como ha solicitado una empresa?

En relación con el contrato de concesión del servicio de aguas, solicitaron hace más de un mes una reunión y que aún no hay respuesta, indicando que la vía más fácil era acudir al Juzgado porque entiende que no se está haciendo bien. Asimismo que existe resolución de la Dirección General de la Administración Local en la que se dice que el Ayuntamiento no solicitó informe jurídico y que fue ésta la que solicitó las actas al Ayuntamiento para comprobar la legalidad del procedimiento pero no el fondo del asunto y ruega se proceda a la tramitación de un procedimiento de revisión de oficio.

En relación al enganche a la red de Santa Lucía quería saber si el equipo de gobierno tiene una previsión de la subida de las tarifas y si se contempla, caso de que sea elevado, una compensación; y si se ha contemplado, más allá de solicitarlo a otras Administraciones la limpieza del pantano.

Ruega que desde el Ayuntamiento se ponga en marcha una iniciativa para adecuar los numerosos caminos que se encuentran en mal estado por los purines especialmente cuando llueve.

Contesta el Sr. Alcalde indicando que no ha existido falta de respeto sino responsabilidad al no hacer convocatoria pública en relación con el acto de las placas de las calles; incluso que no ha estado en los mismos ningún concejal del equipo de gobierno; y todo ello de acuerdo con la familia, habiendo retrasado todo lo posible los actos por ver si mejoraba la situación; ni siquiera han estado presentes por la situación los hijos de la homenajeada y no se ha podido demorar más por la edad de la misma, con más de 100 años; y se acordó con la familia hacer el evento sin publicidad, acudiendo sólo el Alcalde en representación del Ayuntamiento. En relación con el acto en contra de la violencia de género, se hizo público a través de la app del Ayuntamiento aunque se informó que no se quería un acto con mucha asistencia de público precisamente por la situación que se atraviesa y que sólo asistieron un representante de tres asociaciones y los trabajadores del Ayuntamiento.

En cuanto a la documentación, los registros de entradas y salidas es lo que sale del registro electrónico y es lo que se entrega al Grupo Socialista.

En cuanto a los pivotes, es una cuestión técnica, que es la forma más conveniente para los vehículos; no obstante, para que la empresa pueda entrar en su comercio se ha dejado libre la entrada por las jardineras en la parte superior de la plaza.

En cuanto a la concesión del agua, manifiesta el Sr. Alcalde que lo que intentan es justificar su voto en contra y que lo que deben hacer es reconocer que se han equivocado; asimismo, les indica que no se ha solicitado informe alguno sino a la inversa que fue la Junta de Extremadura quien lo solicitó, quien les contestó que se ha seguido el procedimiento legal en el informe de Septiembre recibido. Por el Secretario, a petición del Sr. Alcalde, se informa sobre el contenido del informe recibido y sobre en qué consiste la revisión de oficio.

En cuanto a las tarifas del agua como consecuencia del enganche con Santa Lucía informar que hoy han llegado las tarifas para el año 2021 y lo único que se plantea es la modificación del IPC; en cuanto a la limpieza del pantano se ha solicitado a la Confederación y a la Consejería, dado el importante montante que supondría la limpieza, habiendo solicitado una ayuda a la Junta.

En cuanto a los numerosos caminos con ciertas anomalías derivados de los purines, le solicitó el Alcalde al Portavoz del Grupo Socialista que le indicara cuales son, o que al menos le indicara cinco de





ellos, al final el Portavoz reconoció que sólo había uno, el de la Alberca la Hoya, a lo que el Sr. Alcalde contestó que el responsable del cebadero cuando se le pidió la limpieza la realizó inmediatamente.

Seguidamente no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 16,09 horas del día de la fecha.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

